

[Inicio \(http://www.she.gob.ec/\)](http://www.she.gob.ec/)

[La Secretaría \(http://www.she.gob.ec/la-secretaria/\)](http://www.she.gob.ec/la-secretaria/)

[Transparencia \(http://www.she.gob.ec/transparencia/\)](http://www.she.gob.ec/transparencia/)

[Programas / Servicios \(http://www.she.gob.ec/programas-y-servicios/\)](http://www.she.gob.ec/programas-y-servicios/)

[Planificación \(http://www.sni.gob.ec/\)](http://www.sni.gob.ec/)

[Biblioteca \(http://www.she.gob.ec/biblioteca/\)](http://www.she.gob.ec/biblioteca/)

[Comunicamos \(http://www.she.gob.ec/comunicamos/\)](http://www.she.gob.ec/comunicamos/)

[Enlace](#)

[Contacto \(http://www.she.gob.ec/contacto/\)](http://www.she.gob.ec/contacto/)

[Secretar](#)

de- KinYvhaZvnIA)
Hidrocarburos/4888919079;
ref=bookmarks)

Búsqueda

Información General

- [Ronda Sur Oriente Ecuador](#)
 - [Información General \(http://www.she.gob.ec/informacion-general/\)](http://www.she.gob.ec/informacion-general/)
 - [Mapa de Bloques Petroleros \(http://www.she.gob.ec/mapa-de-bloques-petroleros/\)](http://www.she.gob.ec/mapa-de-bloques-petroleros/)
- [Proyectos](#)
 - [Banco de Información Petrolera – BIPE \(http://www.she.gob.ec/banco-de-informacion-petrolera/\)](http://www.she.gob.ec/banco-de-informacion-petrolera/)
 - [Convenios Internacionales \(http://www.she.gob.ec/convenios-internacionales/\)](http://www.she.gob.ec/convenios-internacionales/)

Política Hidrocarburífera

El Gobierno Nacional fijó como política hidrocarburífera promover la exploración de hidrocarburos para incrementar sus reservas y su explotación racional. Las metas de producción en el largo plazo contemplan el desarrollo petrolero del suroriente.

Se ha preparado con extremo cuidado esta nueva ronda previo a un intenso, sistemático y detenido esfuerzo de relaciones de entendimiento con las comunidades; para lo cual se ha tomado la decisión de recoger todas la inquietudes y acuerdos concretándolos en un programa de inversión social muy significativo para las zonas comprometidas en el proceso.

Áreas de la Ronda Suroriente Ecuador

El Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Hidrocarburos (SHE) y el Comité de Licitación Hidrocarburífera (COLH) presentan la Ronda Suroriente Ecuador que tiene como objetivo principal captar la inversión de las compañías nacionales e internacionales (estatales o privadas) que permitan explorar e incorporar nuevas reservas de hidrocarburos que existen en la zona y su desarrollo social y medioambientalmente sustentable, con reglas claras.

En este marco general y de conformidad con el Art. 316 de la Constitución, que faculta al Estado de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada la participación en los sectores estratégicos y al amparo de la Ley de Hidrocarburos y sus reglamentos, se inserta la Ronda Suroriente Ecuador bajo la modalidad de prestación de servicios establecida en el Art. 16 de la Ley de Hidrocarburos para 13 bloques del suroriente ecuatoriano.

Los bloques están ubicados en la Cuenca Oriente, hacia el Sur de la misma, forma parte de la Cuenca de Antepais denominada POM (Putumayo – Oriente – Marañón).

El COLH resolvió la designación de los bloques 22, 29, 70, 71, 72, 73, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 87 para formar parte del proceso licitatorio internacional.

Mapa de Trenes de Prospectividad Hidrocarburífera



Tren 1: Cuenca Santiago (Pre-K), Cuenca considerada como generadora y productora de Hidrocarburos.

Tren 2: Pungarayacu – Oglán: La Formación Hollín es el reservorio importante en este tren.

Tren 3: Moretococha – Lago Agrio, en el SO mostró la existencia de importantes acumulaciones de petróleo en los campos Villano-Moretococha (AGIP) y al Sur en territorio peruano existen descubrimientos importantes en el área de Situche.

Tren 4: Curaray – Frontera, los reservorios principales son las areniscas Hollín, U y T, como reservorio secundario arenisca M-1, caracterizado por la presencia de campos como Sacha, Shushufindi y hacia al Sur en el Perú los campos Capahuari y Tambo.

Tren 5: Capirón Norte – VHR – Iro – Vinita, el reservorio importante es la arenisca M-1 (Fm. Napo), al Sur en el Perú existen campos importantes como Jibarito y Forestal.

Tren 6: Ishpingo – Tiputini, al Norte se descubrió un eje estructural con importantes reservas de petróleo en la arenisca M-1.

Existe un importante potencial de recursos hidrocarburíferos en el Suroriente Ecuatoriano que se resume en tres escenarios:

Noticias Destacadas

★ [La Secretaría de Hidrocarburos reconoce a Enap-SIPEC, como empresa ejemplar en la utilización de buenas prácticas ambientales.](http://www.she.gob.ec/la-secretaria-de-hidrocarburos-reconoce-a-enap-sippec-como-empresa-ejemplar-en-la-utilizacion-de-buenas-practicas-ambientales/)
(<http://www.she.gob.ec/la-secretaria-de-hidrocarburos-reconoce-a-enap-sippec-como-empresa-ejemplar-en-la-utilizacion-de-buenas-practicas-ambientales/>)

★ [Dr. René de Mora, Secretario de Hidrocarburos acompañado de autoridades y técnicos visitaron los Bloques 66 y 45.](http://www.she.gob.ec/dr-rene-de-mora-secretario-de-hidrocarburos-acompanado-de-autoridades-y-tecnicos-visitaron-los-bloques-66-y-45/)
(<http://www.she.gob.ec/dr-rene-de-mora-secretario-de-hidrocarburos-acompanado-de-autoridades-y-tecnicos-visitaron-los-bloques-66-y-45/>)

Contrato de Prestación de Servicios con Tarifa

A partir de la reforma legal a la Ley de Hidrocarburos de Julio 2010, se introdujo la nueva modalidad del contrato de prestación de servicios para la exploración y/o explotación de hidrocarburos, garantizando de esta manera un marco de seguridad jurídica para las empresas.

“Son aquellos en que personas jurídicas, nacionales o extranjeras, se obligan a realizar para con la Secretaría de Hidrocarburos, con sus propios recursos económicos, servicios de exploración y/o explotación hidrocarburífera, en las áreas señaladas para el efecto, invirtiendo los capitales y utilizando los equipos, la maquinaria y la tecnología necesarios para el cumplimiento de los servicios contratados.”

La característica principal de este contrato es que el Estado asigna un área o bloque a un contratista para que realice actividades de exploración y/o explotación y lo remunera por sus servicios prestados mediante el pago de una tarifa por cada barril producido. Esta tarifa, que no se encuentra asociada al precio del petróleo, se la acuerda contractualmente tomando en consideración un estimado de la amortización de inversiones, de los costos y gastos y de una utilidad razonable en función del riesgo de cada proyecto.

Beneficios de la redistribución de los ingresos del petróleo dentro del ámbito Socio-Ambiental

En la nueva era del petróleo el Estado ecuatoriano asume el deber primordial de planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y las riquezas para el buen vivir. De esta manera el Estado redistribuye con justicia los recursos que genera el petróleo y esta riqueza sirve para dar nuevas oportunidades a los pueblos y comunidades amazónicas. Los beneficios de una actividad hidrocarburiñera responsable se traducen en dinero para proyectos de salud, educación, obras públicas y desarrollo local en la Amazonía.

Resumen Diagnóstico Socio-Ambiental

La Secretaría de Hidrocarburos realizó un Diagnóstico Socio-ambiental del área de influencia de los bloques a licitarse en el suroriente ecuatoriano, herramienta técnica mediante la cual se ha logrado obtener información oficial referente a los temas: físicos, ambientales, biológicos, sociales, actividades hidrocarburíferas, infraestructura, vías de comunicación, pistas de aterrizaje, etc. El diagnóstico incorpora a su vez una serie de documentos de carácter técnico que permiten adoptar estrategias y políticas sustentables que contribuyan al desarrollo hidrocarburífero del suroriente ecuatoriano.

Este proceso se genera ante la necesidad del Estado de contar con información actualizada respecto a la situación social, ambiental y de los recursos naturales del territorio del suroriente ecuatoriano, así como cimentar bases para un proceso de socialización respecto a los riesgos y oportunidades de las actividades hidrocarburíferas para el desarrollo sustentable de la región, dirigido a los actores sociales de la zona de estudio, a fin de contar con un instrumento técnico que permita iniciar y fortalecer el proceso de planificación y toma de decisiones por parte del Estado previo al proceso licitatorio en el suroriente ecuatoriano.

[illegible]